

Proyecto del Reglamento de Marimbas y Cuarteto Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Formulario del expediente:

AIR Ex Ante

I. DEFINICIÓN DE PROBLEMA Y OBJETIVO

1.1. Describa la problemática o situación que da origen a la emisión de la propuesta regulatoria

Actualmente no se cuenta con un Reglamento que norme el funcionamiento de las Marimbas Municipales y Cuarteto y con esto se pretende regular las anomalías que se han presentado por la falta de lineamientos y disposiciones que regulen las comisiones laborales del personal que integra la Marimba y Cuarteto Municipal del Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura.

El Reglamento de Marimbas y Cuarteto Musical del Ayuntamiento, solo debe enfocarse al funcionamiento de las marimbas y cuarteto musical de ayuntamiento, no así a las asistencias y permisos y las sanciones disciplinarias, cuestiones que ya se encuentran reguladas por la Ley del servicio Civil del Estado y los municipios de Chiapas, los Lineamientos aplicables en la Gestión de Recursos Humanos y en las Condiciones Generales de Trabajo, que se tienen suscrita con el ayuntamiento municipal

1.2. Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria

El objetivo general es regular las funciones y servicios que prestan los trabajadores de la marimba y cuarteto Municipal en las audiciones Musicales que le son encomendadas.

Establecer disposiciones que permitan cuidar los instrumentos musicales que le son otorgados a los miembros de la Marimba y Cuarteto.

II. ALINEACIÓN NORMATIVA

2.1. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto

Reglamento

2.2. Señale si existen ordenamientos jurídicos vigentes directamente aplicables a la problemática materia de la propuesta regulatoria

No existe

2.2.a. Señale el nombre del ordenamiento jurídico vigente y la disposición jurídica correspondiente:

No existe

2.2.b. Explique por qué es insuficiente para atender la problemática identificada:

No existe

No se especifica cual es la problemática identificada

2.3. Señale si la propuesta regulatoria es congruente con los marcos jurídicos nacional, estatal y municipal

Sí

2.3.a. Justifique la congruencia o no con los marcos jurídicos nacional, estatal y municipal:

El presente Reglamento se propone en el marco de las atribuciones que tiene el Ayuntamiento Municipal en los Artículos 115 fracción Segunda Párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 párrafo Segundo de la Constitución Política del Estado de Chiapas, 57 Fracciones 1a, 10 y 13 y 213 de la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de Gobierno y Administración municipal.

Se debió especificar si existe a nivel federal o estatal leyes o normas que regulen esta actividad y que por lo tanto el reglamento que se propone retoma las mismas y las hace congruentes con el marco jurídico vigente en la materia.

2.4. Señale la competencia jurídica que tiene el Ayuntamiento para expedir la propuesta regulatoria

Artículos 115 fracción Segunda Párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 párrafo Segundo de la Constitución Política del Estado de Chiapas, 57 Fracciones 1a, 10 y 13 y 213 de la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de Gobierno y Administración municipal.

El Ayuntamiento cuenta con atribuciones para aprobar reglamentos de observancia general que organice a la Administración Municipal

Ordenamientos jurídicos:

Ordenamiento jurídico: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo: 115

Fracción: II

Párrafo: segundo

Ordenamiento jurídico: Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas

Artículo: 57

Fracción: X

2.5. Mencione las disposiciones jurídicas que, en su caso, la propuesta regulatoria crea, modifica, o suprime

No existe

III. ANEXOS

3.1. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria

- [1791_oficio-juridico-reglamento-revisado.pdf](#)